

81002 – DINPE – GATEC

Bogotá D.C,

INPEC 25-12-2022 10:25
Al Contestar Cite Este No. - 2022IE0267004 Fol: 1 Anexo FA-B
ORIGEN: 81002 - GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO / LEYDA MILENA MEDINA LOZANO
DESTINO: 81000 - DIRECCIÓN GENERAL / DANIEL FERNANDO GUTIERREZ ROJAS
ASUNTO: INFORME META PLAN DE ACCIÓN DEFINIR INCENTIVOS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
OBS: (CAPACITACIONES, RECONOCIMIENTOS, PREMIOS A CIUDADANOS O GRUPOS DE INTERÉS)
2022IE0267004 

Teniente Coronel

DANIEL FERNANDO GUTIERREZ ROJAS

Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC

Asunto: Informe Meta Plan de Acción Definir incentivos para la participación ciudadana (capacitaciones, reconocimientos, premios a ciudadanos o grupos de interés)

Respetuoso Saludo Señor Coronel,

En cumplimiento a las actividades para el Plan De Acción 2022 sobre definición de incentivos para la participación ciudadana se generadas por parte de la Oficina de Atención al Ciudadano consolidado sobre la socialización de los procedimientos y servicios que se prestan en el Instituto con los grupos de interés PPL (Persona Privada de la Libertad), familiares, defensores, veeduría ciudadana, entidades gubernamentales y ciudadanos en general.

De acuerdo a lo anterior se consolida la información de las Direcciones Regionales, ERON adscrito y Sede Central para la socialización de procedimientos y servicios de interés los cuales se establecieron así:

- Trámite jurídico: que corresponde a temas como trámite para redención de pena (expedición de cómputos de trabajo y estudio), constancias de reclusión de los PPL, trámite de traslado a PPL, trámite ante detención domiciliaria, no dar respuesta a las solicitudes por los canales y falta de trámite a beneficios para los privados de la libertad hasta 72 horas.
- Trámite de tratamiento y desarrollo: correspondiente a Atención médica, trámite para descuento (estudio, trabajo, enseñanza), solicitud cambio de fase, suministro elementos de aseo, atención psiquiátrica o psicosocial.
- Trámite administrativo: Consignación cuenta matriz a los PPL, entrega y envió de correspondencia a los PPL.
- Corrupción de servidores públicos: Introducir o permitir el ingreso de elementos prohibidos, solicitar o recibir dadas, cohecho, extorsión a internos y familiares, corrupción de funcionarios en procesos contractuales.

- Derechos Humanos: Uso Excesivo de la Fuerza, maltrato verbal a PPL y visitante, irregularidades en temas de aislamiento.

Con base en lo anterior, estos temas fueron socializados por las diferentes Direcciones Regional y ERON adscritos, suministrando de esta manera evidencias como actas, informes y registro fotográfico para la socialización de la misma.

CONCLUSIONES

1. El desarrollo de estas actividades presenta un impacto positivo para la ciudadanía dado que da a conocer temas y/o procesos de interés para la ciudadanía despejando de esta manera las inquietudes que presentan los ciudadanos en general.
2. Se evidencia que por parte de la Dirección Regional Noroeste un total del 62% de los ERON adscritos a la misma cumplen con las actividades de socialización por otro lado el 38% de las ERON adscritos presentan un incumplimiento por lo que se requiere por parte de los ERON el cumplimiento a los lineamientos de cumplimiento del plan de acción.
3. En la Dirección Regional Norte se evidencia que alrededor del 48% de los ERON adscritos no cumplen con estas socializaciones, se requiere cumplimiento por parte de los responsables de la Oficina de Atención al Ciudadano, dueños del proceso y Dirección del establecimiento para el cumplimiento de estas actividades propuestas por la Sede Central.
4. Es importante resaltar que un 70% de las Direcciones Regionales y ERON adscritos, dan cumplimiento al lineamiento del plan de acción 2022.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


Doctora LEYDA MILENA MEDINA LOZANO
Coordinadora Grupo de Atención al Ciudadano